

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

175**MADRID NÚMERO 31****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

D./Dña. AMALIA DEL CASTILLO DE COMAS LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 31 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento 1172/2020 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de LA PARTE ACTORA frente a TUDESPENSA SUPER ON-LINE SL, sobre Seguridad social se ha dictado sentencia en los presentes autos de fecha 3/03/2021 quedando a disposición de la parte demandada el contenido íntegro de dicha resolución para su consulta en la Secretaría de este Juzgado sito en la c/ Princesa 3, 9ª planta, 28008 de Madrid. Contra esta resolución cabe recurso de suplicación en el término de cinco días.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a TUDESPENSA SUPER ON-LINE SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el tablón de anuncios del Juzgado.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid a cuatro de marzo de dos mil veintiuno.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/8.275/21)

